

DECRETO N° 286/24 - ANEXO 1

TASA DE SERVICIOS URBANOS - TOPES DE REFERENCIA

CANTIDAD DE INMUEBLES REGISTRADOS A UN MISMO TITULAR	APLICACIÓN DE LA CONTRIBUCION EN CANTIDAD DE INMUEBLES/PARTIDAS.
HASTA 13	5 PARTIDAS
MAYOR A 13	10 PARTIDAS

TASA DE RED VIAL - TOPES DE REFERENCIA

CANTIDAD DE INMUEBLES REGISTRADOS A UN MISMO TITULAR	APLICACIÓN DE LA CONTRIBUCION EN CANTIDAD DE INMUEBLES/PARTIDAS.
3	2 PARTIDAS
4 Y 5	3 PARTIDAS
6 Y 7	4 PARTIDAS
8, 9 Y 10	5 PARTIDAS
11 A 18	6 PARTIDAS
19 O MAS	8 PARTIDAS

NOELIA SOLEDAD MASSACCESI
JUAN MANUEL ALVAREZ
Secretaria General de Gobierno
Intendente Municipal
y Administración
Municipalidad de General Paz
Municipalidad de General Paz